UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Cofinanciado por la Unión Europea

RESOLUCIÓN RECTORAL DE FECHA 21 DE MARZO DE 2025, POR LA QUE, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, SE DENIEGA DE MANERA PROVISIONAL LA PARTICIPACIÓN EN ESTUDIOS ERASMUS+ DE CORTA DURACIÓN EN EL BIP "REVITALISATION OF THE FORMER PKS BUS STATION AREA IN LUBLIN WITH A FOCUS ON SUSTAINABLE URBAN DEVELOPMENT AND NEW FUNCTIONAL USES EN LUBLIN UNIVERSITY OF TECHNOLOGY, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 25 DE FEBRERO DE 2025, A LOS ESTUDIANTES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

CAUSA DE EXCLUSIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIE/NIF	ORDEN DE PRELACIÓN	NOTA MEDIA PONDERADA	CRÉDITOS	EN AC	TITULACIÓN
3	Alarcón Lucena, Adrián	XXXX5157R	A	7,57	138		Graduado/a en Fundamentos de Arquitectura
2	Álvarez Pérez, Miguel Ángel	XXXX1280D	A	6,07	24	B2	Graduado/a en Fundamentos de Arquitectura
3	Gálvez Muñoz, Gabriel	XXXX9728C	B	8,32	252		Graduado/a en Fundamentos de Arquitectura
2	Navas Sarasola, Javier	XXXX9007M	A	8,05	54	B2	Graduado/a en Fundamentos de Arquitectura
3	Oueld-Chaib Chentouf, Mohamed	XXXX7683E	A	7,35	300		Graduado/a en Fundamentos de Arquitectura
3	Palomo Carballo, Helena	XXXX3628C	A	6,65	66		Graduado/a en Fundamentos de Arquitectura
3	Rico Garcia , Irene	XXXX3527F	A	8,11	264		Graduado/a en Fundamentos de Arquitectura

Aclaración de siglas:

EN AC: inglés con acreditación / EN IN: inglés con informe de superación de asignatura / FR AC: francés con acreditación / FR IN: francés con informe de superación de asignatura / AL AC: alemán con acreditación / IT AC: italiano con acreditación / IT IN: italiano con informe de superación de asignatura / CO AC: coreano con acreditación / CO IN: coreano con informe de superación de asignatura.

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No estar matriculado en una titulación para la que se oferten plazas de movilidad en la presente convocatoria.
2. No contar con el número requerido de créditos superados.
3. No contar con la acreditación de idioma requerida.

Las personas interesadas podrán presentar, en el en el plazo de diez días hábiles contabilizados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, las alegaciones o subsanación de falta de documentación exigida que consideren oportunas. Dichos alegatos serán remitidos a la Jefatura del Servicio del Servicio de Relaciones Internacionales, y presentados en cualquiera de las oficinas del Registro General de la Universidad de Málaga o a través de su sede electrónica.

Málaga, 21 de marzo de 2025

La Secretaria de la Comisión
Mª Carmen Gordo Jiménez

Código Seguro De Verificación	424A-7631-3371P7344-5663	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Gordo Jimenez	Firmado	21/03/2025 10:18:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/424A-7631-3371P7344-5663		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		